

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universedad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de agosto de 2.018

Visto:

La nota Entrada FCNyCS Nº 3480/18 del docente Dr. León, Osvaldo Córdoba, de la Sede Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

Que en la misma solicita Licencia Extraordinaria con goce de haberes para asistir al 27 Congreso de la SILAE (Italo-Latin American, Asian and African Soc ety of Ethnomedicine, en la ciudad de Milazzo - Italia, en el período comprendido entre el 07 de septiembre de 2.018 al 19 de septiembre de 2.018 y para participar del Primer Global Congress of Pharmacy Faculties (IPAP18), a realizarse en Salamanca- España, en el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2.018 al 02 de octubre de 2.018.

Que a al efecto corresponde dar cobertura de ART.

Que cuenta con el aval del departamento de Bioquímica.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo so icitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Autorizar a trasladarse a las ciudades de Milazzo-Italia en el período comprendido entre el 07 de septiembre del 2.018 al 19 de septiembre de 2.018 y a Salamanca-España en el período comprendido entre el 19 de septiembre al 02 de octubre de 2.018, al docente de esta Facultad, en la Sede Comodoro Rivadavia, Dr. Córdoba, Osvaldo León (CUIL. 23-14719264-9) y otorgar Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el período mencionado, según el Convenio Colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales (en vigencia)- CAPÍTULO VII: LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS – Artículo 49 L cencias Extraordinarias I.-Con Goce de Haberes.-e) Licencias por Razones de Estudio.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESCLUCIÓN DFCNyCS Nº 727/18

Secretaria Académica Faculto de Cantalina y Cs. de la Salud U.N.F.S.J.B. Msc. ANTOHAL. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.